



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 1.007.-

DALCAHUE, 27 de marzo del 2026.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; el formulario de baja con fecha 26/03/2026, El decreto alcaldicio N° 1906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
000313	Microondas color gris marca somela	Problema electrico no enciende y se encuentra fuera de funcionamiento
000658	Microondas color blanco marca somela modelo Columba 1700 modelo TH-20S01	Problema electrico no enciende y se encuentra fuera de funcionamiento
S/N	Microondas Thomas color negro/gris	Problema electrico no enciende y se encuentra fuera de funcionamiento
004096	Silla escolar patas metalicas lavable color café	daño estructural al faltarle una pata metalica, lo que impide su uso y representa un riesgo para los usuarios

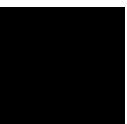
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL